

42133

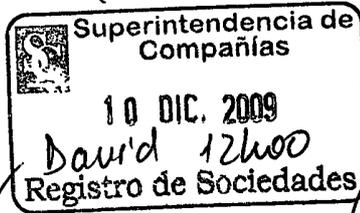
15 DIC 2009

Quito, 10 de Diciembre del 2009

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.

Quito ✓

USD 1,00 ✓



162717

Por medio de la presente sírvase encontrar una copia de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía ASESORIA ACADEMICA OPENING ASESOPENING CIA. LTDA. debidamente legalizada para su registro.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

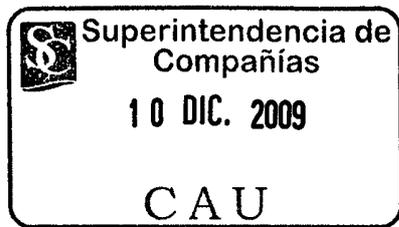
Atentamente,

[Handwritten signature] ✓

Eduardo Reinoso Z.
C.I. 170777638-9
Pressidente
SUBROGANTE DEL REA. LEGAL ✓

OK ✓
DM

Cesión de participaciones ingresada al sistema



[Handwritten signature] ✓
DM

15/12/2009

[Large handwritten signature]

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1

CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: CARLOS ANDRÉS AYALA MOLINA.

**A FAVOR DE: BOLÍVAR EDUARDO REINOSO ZURITA Y
MARYURI ELIZABETH ZAMBRANO LÓPEZ.**

CUANTÍA: USD \$. 1.245,31

DI: 3, COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día Viernes cuatro (04) de Diciembre del año dos mil nueve (2.009),
ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, el señor Carlos Andrés Ayala Molina, en calidad de Cedente, quien es ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito; por otra parte, el señor Bolívar Eduardo Reinoso Zurita, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Cesionario; y, por último, la señora Maryuri Elizabeth Zambrano López, también en calidad de Cesionaria, quien es ecuatoriana, mayor de edad, casada y domiciliada en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de venta y cesión de participaciones sociales de la compañía ASESORÍA ACADÉMICA OPENING ASESOPENING CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: Por una parte, el señor Carlos Andrés Ayala Molina, en calidad de Cedente, quien es ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito; por otra parte, el señor Bolívar Eduardo Reinoso Zurita, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Cesionario; y, por último, la señora Maryuri Elizabeth Zambrano López, también en calidad de Cesionaria, quien es ecuatoriana, mayor de edad, casada y domiciliada en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a) La compañía ASESORÍA ACADÉMICA OPENING ASESOPENING CIA. LTDA. (en adelante la Compañía) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el dieciocho de mayo del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de junio del dos mil nueve, con un

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarto
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

3

capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares (US\$ 400,00).- b) Los actuales socios de la Compañía son el señor Carlos Andrés Ayala Molina, quien posee ciento noventa y seis (196) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, pagadas y liberadas, y el señor Bolívar Eduardo Reinoso Zurita, quien posee doscientas cuatro (204) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, pagadas y liberadas.- c) La Junta General de Socios de la Compañía celebrada el dos de diciembre del dos mil nueve que se agrega a la presente, autorizó por unanimidad la venta y cesión de la totalidad de las participaciones del socio señor Carlos Andrés Ayala Molina, consistentes en CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, pagadas y liberadas, a los siguientes cesionarios: CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) participaciones al socio señor Bolívar Eduardo Reinoso Zurita y UNA (1) participación a la señora Maryuri Elizabeth Zambrano López.- **TERCERA: VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con tales antecedentes y debidamente autorizados por la Junta General de Socios de la Compañía, el señor Carlos Andrés Ayala Molina vende y cede al señor Bolívar Eduardo Reinoso Zurita la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) participaciones de la Compañía, y a la señora Maryuri Elizabeth Zambrano López la cantidad de UNA (1) participación de la compañía, sin reservarse derecho alguno sobre las participaciones que se venden y transfieren en este acto.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio total y único de las participaciones que se venden y ceden en este acto es la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (US\$ 1.245,31), que en este acto los Cesionarios pagan al Cedente, quien declara recibir dicha suma de dinero a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular al respecto, ni de presente ni de futuro.- **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- Con esta cesión, los actuales socios de la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

Compañía y sus respectivas participaciones en el capital son los siguientes:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Bolívar Eduardo Reinoso Zurita	US\$ 399,00	Trescientas noventa y nueve (399) participaciones de US\$ 1,00 cada una.
Maryuri Elizabeth Zambrano López	US\$ 1,00	Una (1) participación de US\$ 1,00 cada una.

SEXTA: CUANTÍA Y GASTOS.- La cuantía de la presente escritura de venta y cesión de acciones es la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (US\$ 1.245,31). Todos los gastos que genere esta escritura pública serán de cuenta de los Cesionarios.- **SÉPTIMA: MARGINACIONES.-** Las partes se autorizan mutuamente para que cualquiera de ella proceda a solicitar que de esta escritura pública de cesión de participaciones se sienta la correspondiente razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario Décimo Sexto del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes y las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, firmada por el Doctor Waldo Santelices I., con matrícula profesional número nueve mil seiscientos catorce, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

5

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. CARLOS ANDRÉS AYALA MOLINA.

C.C. 171483315-7



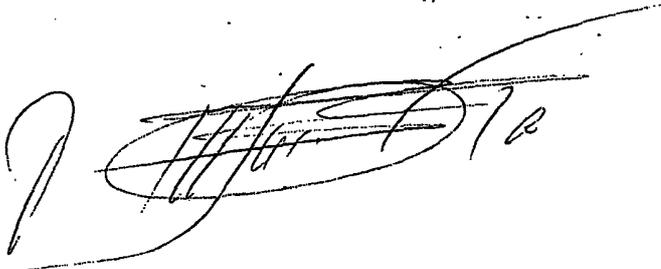
SR. BOLÍVAR EDUARDO REINOSO ZURITA.

C.C. 170777639-9



SRA. MARYURI ELIZABETH ZAMBRANO LÓPEZ.

C.C.. 130746414-7



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIFICACION No. 44333333

AYALA MOLINA CARLOS ANDRES

NOMBRES Y APELLIDOS
25 MARZO 1988

FECHA DE NACIMIENTO
QUITO/HEMALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO DD- 0315 08025

REG. CIVIL ACT.

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FONZALEZ SUAREZ 1988



[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

CELESTORIANA 22222222

NACIONALIDAD INO. DACT.

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION
CARLOS JAVIER AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EDUINA ELENA MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARIA 26/04/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPLICACION
19/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1007561-00



[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULDA RECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

073-0033 1714833157
NUMERO CÉDULA

AYALA MOLINA CARLOS ANDRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



[Firma]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO. 04. Diciembre. 2009

[Firma]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA MSA No. 170777638-9

REINOSO ZURITA BOLIVAR EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS: 20 AGOSTO 1969

CIUDAD DE NACIMIENTO: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

REG. CIVIL: 02-303-01405

COTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION: LA MATRIZ 69

FIRMA DEL CEDULADO




Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ECUATORIANA ***** E434374222

NACIONALIDAD: CASADO IND. DACT.

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA NITETAR

INSTRUCCION: BOLIVAR REINOSO PROF. OCURV

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUPE ZURITA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 12/10/2009

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0353599

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

165-0294 1707776389

(NUMERO) (Cedula)

REINOSO ZURITA BOLIVAR EDUARDO

PICHINCHA (QUITO)
PROVINCIA (CANTON)
COTACOLLAO (COTACOLLAO)
PARROQUIA (ZONA)

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO. 04 - Diciembre - 2009

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **130746414-7**

ZAMBRANO LOPEZ MARYURY ELIZABETH

NO. DE REGISTRO **11 ENERO 1973**

FECHA DE EMISION **HANABI/TOSAGUA/TOSAGUA**

LUGAR DE NACIMIENTO **01 074 0007**

REG. CIVIL **HANABI/TOSAGUA** PAB ACT

LUGAR DE RESIDENCIA **TOSAGUA** DESCRIPCION **73**

FIRMA DEL CEDULADO 



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO **BOLIVAR EDUARDO REINOSO ZURTI**

EST. **SECUNDARIA ESTUDIANTE**

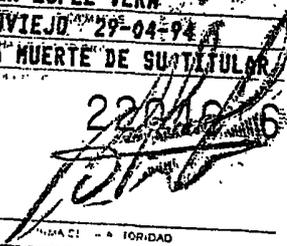
INS. **DANIEL ZAMBRANO** PROF/OCUP

CONYUGE **ANGELA LOPEZ VERA**

NO. **PORTOVIEJO 29-04-94**

LUGAR **HASTA MUERTE DE SU TITULAR**

FECHA DE EMISION **22/05/06**

FIRMA DEL CEDULADO 



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

179-0397 NÚMERO 1307464147 CEDULA

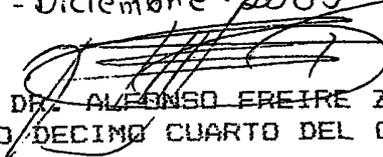
ZAMBRANO LOPEZ MARYURY ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA 



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO. 04 - Diciembre 2009


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "ASESORIA ACADEMICA OPENING
ASESOPENING CIA LTDA."**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

En la ciudad de Quito, hoy día 2 de diciembre del 2009, a las 07:30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N36-07 y Pasaje Turquía, Edificio Aguilar Merchán, 2do piso de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: Eduardo Reinoso por sus propios derechos en su calidad de Presidente, Carlos Ayala por sus propios derechos en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía; todos ellos accionistas de ASESORIA ACADEMICA OPENING ASESOPENING CIA. LTDA., y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas una vez constatado el quórum se establece que están presentes el Sr. Eduardo Reinoso con el 51% y el Sr. Carlos Ayala con el 49%, es decir, el 100% del capital de la compañía.

Preside la Junta el Sr. Eduardo Reinoso y actúa como secretario el Gerente General Carlos Ayala. El Presidente solicita que se constate el quórum. El secretario certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social; ante lo cual el Presidente manifiesta que la instalación en Junta Universal es legalmente procedente, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente propone a la Junta, conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución sobre la venta de participaciones del Sr. Carlos Ayala en favor del Sr. Eduardo Reinoso y de la Sra. Maryury Zambrano.

Los accionistas aceptan la propuesta del Presidente y resuelven tratar el orden del día sugerido.

El Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

**1. RESOLUCION SOBRE LA VENTA DE PARTICIPACIONES DEL SR.
CARLOS AYALA EN FAVOR DEL SR. EDUARDO REINOSO Y DE LA
SRA. MARYURY ZAMBRANO.**

Carlos Ayala en su calidad de socio y propietario de 196 participaciones somete a consideración de la junta su intención de vender el total de participaciones en favor de Eduardo Reinoso y de Maryury Zambrano. Dicha propuesta es sometida a consideración de la junta que pasa a resolver:

Los accionistas, luego de analizar y deliberar sobre la moción presentada, en forma unánime, resuelven aceptar y aprobar la venta del total de participaciones de propiedad del señor Carlos Ayala a favor de Eduardo Reinoso y Maryury Zambrano en las siguientes proporciones: 195 participaciones a favor de Eduardo Reinoso y una (1) participación en favor de Maryury Zambrano. Las partes han fijado el precio de 1,245.31 USD (mil doscientos cuarenta y cinco dólares con 31 centavos) por la totalidad de las 196 participaciones valor que se pagara al Sr. Carlos Ayala de contado al momento de la suscripción de la escritura pública de cesión de las participaciones.

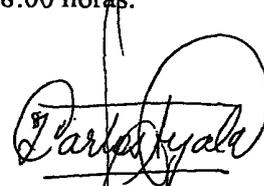
De esta manera se ha conocido y resuelto el único punto del orden del día, y-al no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para elaborar la presente Acta.

Reinstalada la Junta, se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad en forma unánime y sin modificación alguna, para constancia firman los dos accionistas presentes, en forma conjunta con el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.

El Presidente levanta la sesión a las 08:00 horas.



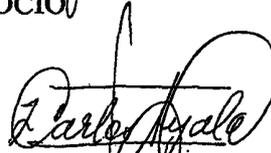
Eduardo Reinoso
SOCIO



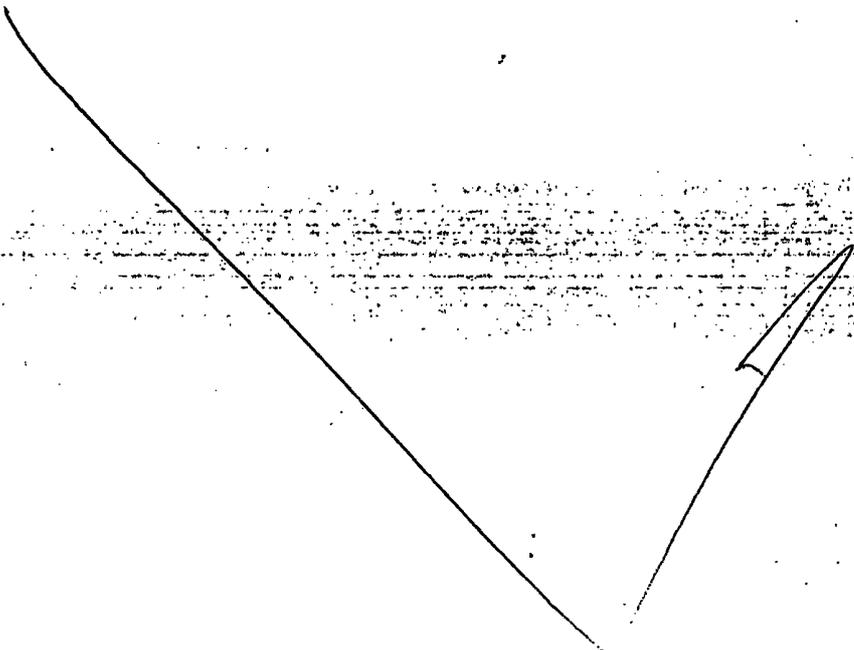
Carlos Ayala
SOCIO



Eduardo Reinoso
PRESIDENTE

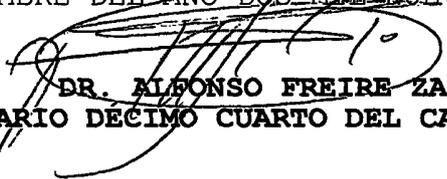


Carlos Ayala
SECRETARIO



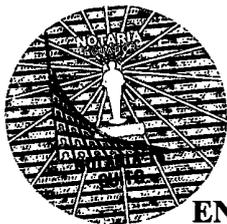
RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES**. OTORGADO POR: **CARLOS ANDRÉS AYALA MOLINA**, A FAVOR DE: **BOLÍVAR EDUARDO REINOSO ZURITA Y MARYURI ELIZABETH ZAMBRANO LÓPEZ**.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-




DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

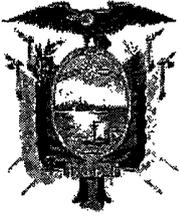


RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ASESORIA ACADEMICA OPENING ASESOPENING CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, OTORGADA EL 18 DE MAYO DEL 2.009, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- QUITO, SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1744 de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de junio del dos mil nueve, tomo 140 correspondiente a la compañía "ASESORIA ACADEMICA OPENING ASESOPENING CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng